

## **Aclaran en la Mesa Redonda dudas de la población sobre el acuerdo migratorio Cuba-EE. UU.**

Los diplomáticos Gustavo Machín, subdirector general de la Dirección de Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Ernesto Soberón, director de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior, respondieron inquietudes de la población

**Publicado:** Sábado 14 enero 2017 | 02:31:17 am.

**Publicado por:** René Tamayo León

Detalles y aclaraciones sobre los acuerdos migratorios entre Cuba y Estados Unidos anunciados e implementados anteayer, y el desarrollo de la política migratoria cubana, cuya actualización cumple hoy cuatro años, fueron abordados durante la emisión de este viernes de la Mesa Redonda de la Televisión.

Los diplomáticos Gustavo Machín, subdirector general de la Dirección de Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex), y Ernesto Soberón, director de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior, respondieron inquietudes de la población por intermedio de las preguntas de Randy Alonso, conductor del habitual informativo.

Al comentar la Declaración Conjunta Cuba-EE. UU. sobre temas migratorios, Machín

apuntó que se trata de un nuevo acuerdo entre ambos países que, si bien mantiene lo convenido en los acuerdos de 1984, de 1994 y de 1995, incluye nuevos aspectos para una migración regular, segura y ordenada entre ambos países.

### **Pies secos-Pies mojados**

Gustavo Machín recordó que la ahora eliminada política «pies secos-pies mojados» —un componente de la política de EE. UU. hacia Cuba altamente politizado, en contra de nuestro país— comenzó a aplicarse a partir de 1995, e implicaba la aceptación inmediata de todos los ciudadanos cubanos que llegaban a territorio estadounidense, excepto los interceptados en el mar, que sí eran devueltos a nuestro país.

Esta política —apuntó— era un estímulo a la inmigración irregular, desorganizada e insegura que ponía en riesgo la vida de nuestros ciudadanos, por lo que nuestro país exigía y exigió su eliminación. Se convirtió —además— en un estímulo a cometer delitos, incluida la violencia.

En los últimos meses esta política se había tornado en un problema para varias naciones latinoamericanas dentro del corredor migratorio ilegal hacia EE. UU. Estaba generando en ellos delitos como la trata de personas, la violencia y la falsificación de documentos, creando serios problemas de seguridad, lo que llevó a que nueve cancilleres de la región escribieron una carta al Departamento de Estado para que esta práctica se eliminara.

«Pies secos-pies mojados» era —resumió— todo un andamiaje con fines políticos que provocaba una serie de irregularidades, afectaba la seguridad de nuestros ciudadanos y estaba creando serios problemas a terceros países. El compromiso de EE. UU. de eliminarla constituye, dijo, un paso importante en la normalización de las relaciones migratorias y un paso hacia el proceso de normalización de las relaciones bilaterales iniciado en diciembre de 2014.

### **Cómo entran, cómo permanecen**

Al explicar a la población algunos de los contenidos del acuerdo recién pactado, el Subdirector general de la Dirección de Estados Unidos del Minrex indicó que EE. UU. se comprometió a devolver a todos aquellos cubanos que sean detectados tratando de entrar irregularmente a ese territorio o de permanecer de forma irregular en él sin importar la vía que se utiliza; y Cuba se comprometió a su vez a recibirlos.

Para un mayor entendimiento de lo que significa la permanencia irregular en el territorio de Estados Unidos, expuso que esta ocurre cuando una persona cubana que entró de forma regular a ese país para una visita, intenta mantenerse después de vencido el tiempo de estancia allí. Al intentar esto, sería conceptualizado por las autoridades de EE. UU. como alguien que está tratando de permanecer ilegalmente allí. En este caso, Cuba también se comprometió a recibir a sus ciudadanos.

### **Robo a la vida**

Sobre el compromiso del Gobierno de EE. UU. de eliminar de forma inmediata el Programa de Parole para los trabajadores de la salud cubana en terceros países, Machín expuso que esta ha sido una de las más inhumanas, por las implicaciones que traía, al sabotear —incitando a la deserción— nuestra colaboración médica en el Tercer Mundo, tan necesitado de esa ayuda.

Era un andamiaje de robo de cerebros que incluso afectaba la posible colaboración

entre Cuba y Estados Unidos para favorecer, ayudar, a terceras naciones. Con su eliminación —agregó Machín— hay un reconocimiento a la contradicción que significaba la aplicación de esta política, pues por un lado había un reconocimiento al valor de la colaboración médica cubana con terceros países, pero por otro se atentaba contra esta.

Con el fin de esta política, el Gobierno de EE. UU. está siendo consecuente, y tiene tanta significación como la eliminación de la política «pies secos-pies mojados», señaló.

### **Colaboración migratoria de larga data**

Machín también informó que como parte del enfrentamiento a la inmigración ilegal y los delitos asociados, se mantienen los acuerdos anteriores referidos a la devolución de aquellos que entran a la base naval de Guantánamo y a quienes son interceptados en el mar.

A una pregunta del moderador de la Mesa Redonda, el Subdirector de la Dirección de Estados Unidos del Minrex recordó que la cooperación entre Cuba y EE. UU. para evitar la inmigración ilegal no es algo nuevo. Hay más de 20 años de relación entre las Tropas Guardafronteras y el Servicio de Guardacostas por acuerdos anteriores. Es —afirmó— un vínculo muy profesional y muy técnico, y ambos servicios mantienen una comunicación fluida para el enfrentamiento a estos delitos.

Es importante —reflexionó— que ambos países ahora decidieran profundizar esa colaboración, porque usted elimina la política, pero también tiene que enfrentar el fenómeno, y no solo por la migración per se, sino porque a la migración ilegal se asocia una serie de delitos como el narcotráfico, el terrorismo, la trata de personas, la falsificación de documentos... «Si se quiere migración legal y segura, tenemos que colaborar en el enfrentamiento a los fenómenos asociados».

Cuba y Estados Unidos —agregó— estamos cerca, tenemos responsabilidades por

todo lo que pasa en esta región, y solo con una cooperación seria, profesional y transparente podremos enfrentar la migración ilegal y delitos y fenómenos conexos.

### **Excluibles, no elelgibles**

Preguntado por Randy Alonso sobre las referencias en la Declaración Conjunta a la devolución de 2 746 cubanos a la Isla según el acuerdo bilateral de 1984, Machín manifestó que, como parte de ese acuerdo, Cuba recibiría 2 746 ciudadanos cubanos que emigraron por el puerto de Mariel en 1980 y habían sido declarados «excluibles», «no elegibles», según la terminología actual, para vivir en EE. UU.

La mayor parte de estas personas —expuso— ya han sido devueltas, pero hay un grupo que no podrá serlo: o han muerto o no están en Estados Unidos o se declaran como desaparecidos.

Como parte del nuevo acuerdo, Cuba aceptó la sustitución de algunos de esos nombres por otros ciudadanos cubanos, siempre que cumplan con las mismas condiciones que aquellos: haber emigrado vía Mariel en 1980 y haber sido declarados como no elegibles para permanecer en EE. UU. en aquella época.

Cambiaremos, en síntesis, algunos nombres, no es una cantidad grande, tal vez puedan quedar unos 700. Es parte del acuerdo y de la buena fe de Cuba, pero esto no quiere decir —indicó el diplomático— que Cuba va a recibir a todos los declarados no elegibles del Mariel. EE. UU. debe presentar los nombres de esas personas y Cuba tiene la capacidad de aceptar a esos ciudadanos, siempre que cumplan los requisitos.

Como una decisión del Gobierno cubano, también evaluaremos y decidiremos recibir algunos ciudadanos que antes de la entrada en vigor de estos acuerdos el pasado 12 de enero, hayan sido declarados por autoridades de EE. UU. como no elegibles para permanecer en su territorio. Evaluaremos algunos casos que debe presentar EE. UU. y decidiremos si los aceptamos.

### **Regresar a casa**

Con respecto a una matriz de opinión que buscan generar los grupos anticubanos, relativa a que quienes sean repatriados por intentar entrar o permanecer ilegalmente en EE. UU. serán perseguidos, Gustavo Machín enfatizó que todo ciudadano cubano que es devuelto a Cuba, regresa a su familia, a su lugar de origen, sin que se tome ningún tipo de represalias, sin que su integridad física peligre.

Es —dijo— una posición que se aplica tanto a quienes son regresados de EE. UU. como de otros países; salvo para aquellos que cometieron delitos, como asesinato o violencia, en el intento o salida de forma irregular de Cuba. «Aquel que cometió delito para emigrar sí tiene que enfrentar la justicia».

### **Mínimo 20 000: se mantiene**

Otra duda de la población, esta sobre si en el reciente acuerdo EE. UU. seguirá garantizando el otorgamiento de visas para emigrar hacia aquel país, Machín explicó que queda claro, expresó, que la nación nortea continúa garantizando una migración regular desde Cuba con un mínimo de 20 000 personas anuales. «Es un acuerdo que viene de 1994-1995, y quiere decir que los cubanos tienen una forma regular y legal de emigrar hacia EE. UU.». Son 20 000 visas para migrantes, y no tienen nada que ver con visas para visitas, sean familiares, de turismo, de trabajo, académicas.

## **Política migratoria: Cuatro años de actualización**

Ernesto Soberón, director de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior, tuvo a su cargo el recuento de los cuatro años de actualización de la política migratoria, la que entró en vigor el 14 de enero de 2013 bajo el principio de garantizar una migración legal, segura y ordenada, y del derecho de los cubanos a viajar al exterior y regresar.

Esta actualización —subrayó— ha permitido un mayor flujo migratorio y de intercambio de ciudadanos cubanos con otros países. Recordó que entre sus objetivos también estuvo estrechar los lazos entre cubanos residentes en el exterior y su tierra natal, un proceso que no comenzó en 2013, sino muchísimo antes y que tuvo en el Comandante en Jefe a su principal impulsor.

A partir de 2013 cada vez es más frecuente y normal que los cubanos viajen al exterior de manera temporal y regresen en un término máximo de 24 meses.

De entonces hasta hoy, argumentó, han salido 671 000 personas, las que han realizado más de 1 500 000 viajes; o sea, que no pocas han viajado más de una vez, y de ese número, el 78 por ciento salió fuera del país por primera vez a partir de 2013.

De los cubanos que salieron del archipiélago en el período, un 9,6 por ciento se declaró emigrante, el resto regresó dentro de los 24 meses establecidos o continúa residiendo en el exterior en el marco de ese tiempo. De quienes viajaron a EE. UU. de visita, solo el 5,7 por ciento se declaró migrante.

Al mismo tiempo, informaba el Director de Asuntos Consulares y Cubanos Residentes en el Exterior del Minrex, se aprecia un incremento sostenido de la cantidad de cubanos que vienen de visita; aumentan las becas de estudio para jóvenes cubanos que residen en el exterior y crece el número de personas que solicitan reasentarse (repatriación) aquí.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2017-01-14/aclaran-en-la-mesa-redonda-dudas-de-la-poblacion-sobre-el-acuerdo-migratorio-cuba-ee-uu>

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana

Copyright © 2017 Juventud Rebelde